

ANEXO II. MODELO DE OFERTA

D....., con residencia en, provincia de, calle nº, con D.N.I. nº, enterado de las condiciones y requisitos para concurrir al procedimiento abierto *, para la contratación del servicio de *, se encuentra en situación de licitar al mismo al tener plena capacidad de obrar y no estar comprendido en ninguna de las circunstancias determinadas en el artículo 71 de la LCSP.

A este efecto hace constar que conoce el Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la convocatoria, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa) con NIF, con domicilio en, calle, nº, código postal, teléfono, fax nº....., correo electrónico (a efectos de notificaciones), a tomar a su cargo el mencionado contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y presenta la siguiente oferta:

1. **OFERTA ECONÓMICA. Hasta 60 puntos.**

PRECIO MÁXIMO SIN IVA POR UN AÑO	PRECIO MÁXIMO SIN IVA POR 2 AÑOS	OFERTA SIN IVA POR UN AÑO	OFERTA TOTAL SIN IVA POR 2 AÑOS	OFERTA TOTAL CON IVA POR 2 AÑOS
67.570,98 €.	135.141,95 €			

- Rellenar parte de la tabla no sombreada.
-

2. **Criterio 2: Maquinaria propia y personal cualificado en poda. Hasta 15 puntos.**

Se evaluará que la empresa adjudicataria disponga de los siguientes medios propios.

Responder sí o no:

- Grúas de poda: (Sí/no). (5 puntos).
- Camiones de retirada de restos de residuos de poda: (Sí/no). (5 puntos).
- Personal especializado en talas y podas: (Sí/no). (5 puntos).

3. **Criterio 3: Productos fitosanitarios. 5 puntos**

Responder sí o no:

- Utilizarán medios de defensa fitosanitaria basados en el control biológico de plagas como primera opción: (Sí/no). (5 puntos).

4. **Criterio 4: Maquinaria no contaminante. Hasta 20 puntos**

Se evaluará que la empresa adjudicataria vaya a utilizar maquinaria no contaminante eléctrica mediante baterías y sin cable:

- Desbrozadora: (Sí/no). (4 puntos).
- Podadora: (Sí/no). (4 puntos).
- Corta setos: (Sí/no). (4 puntos).
- Corta césped: (Sí/no). (4 puntos).
- Sopladora: (Sí/no). (4 puntos).

Firmado electrónicamente

La firma de esta oferta tiene a todos los efectos consideración de declaración responsables a los efectos del art. 69 de la ley 39/2015.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL